



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 26/3

DECRETO U. DE C. 91 068,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota Facavy D Nº 981-90 y 20-90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nº 910086, 910094 y 910122; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de marzo de 1991, los siguientes puestos no académicos en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales:

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

Auxiliar D.F.  
item 810111 (2310/Z-18)

Contador Jefe D.N.  
item 890169 (2310/H-05)

Oficial Mayor D.N.  
item 890243 (2310/H-07)

PUESTOS QUE QUEDAN

Ayudante de Cocina D.F.  
item 910032 (2310/Z-18)

Contador D.N.  
item 910033 (2310/I-03)

Contador D.N.  
item 910030 (2310/I-05)

2º la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 06 de marzo de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD

FVF/VFB/SHP/prm.  
91-009

CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL